

**ACUERDO NÚMERO 04
DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014**

Por medio del cual se adopta el calendario para la presentación de Exámenes Preparatorios y la realización de Cursos de Actualización para el año lectivo 2015

El Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia en uso de sus facultades académicas y reglamentarias,

RESUELVE

**CAPÍTULO PRIMERO
De los exámenes preparatorios en modalidad oral**

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de **exámenes preparatorios en modalidad oral**

ÁREA	MES	DÍA
DERECHO PÚBLICO:	FEBRERO	02, 16,
	MARZO	02, 16,
	ABRIL	06, 20,
	MAYO	11, 25,
	JUNIO	12,
	AGOSTO	03, 21, 31
	SEPTIEMBRE	14, 28,
	OCTUBRE	16, 26,
	NOVIEMBRE	09,
DERECHO LABORAL Y DERECHO PENAL	FEBRERO	05, 19,
	MARZO	05, 19,
	ABRIL	09, 23,
	MAYO	14, 28,
	JUNIO	11,
	AGOSTO	06, 20,
	SEPTIEMBRE	03, 17,
	OCTUBRE	01, 15, 29,
	NOVIEMBRE	12,

DERECHO PRIVADO I Y PRIVADO II	FEBRERO	04, 18,
	MARZO	04, 18,
	ABRIL	08, 22,
	MAYO	13, 27
	JUNIO	10,
	AGOSTO	05, 19
	SEPTIEMBRE	02, 16, 30
	OCTUBRE	14, 28
	NOVIEMBRE	11

ARTÍCULO SEGUNDO. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad oral deberán hacerse a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), de lunes a viernes durante la semana inmediatamente anterior a la fecha en que se vaya a presentar el examen.

ARTÍCULO TERCERO. En atención a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Acuerdo 001 proferido por el Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia el 22 de julio de 2011, los exámenes preparatorios en modalidad oral se deben realizar a través de casos y los estudiantes deben llegar una hora antes a la presentación del examen para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

Parágrafo 1. Los exámenes preparatorios en modalidad oral de las áreas de Público y Penal se realizan a las 4:00 p.m., el área de Laboral a las 5:00 p.m. y las áreas de Privado I y Privado II a las 3:00 p.m., los estudiantes deben llegar una hora antes para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

CAPÍTULO SEGUNDO **De los exámenes preparatorios en modalidad escrita**

ARTÍCULO CUARTO. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de exámenes preparatorios en modalidad escrita

FECHA DE PRESENTACION MES DE FEBRERO

PUBLICO	Lunes 23
PENAL	Martes 24
PRIVADO I	Miércoles 25
PRIVADO II	Jueves 26
LABORAL	Viernes 27

Inscripciones del 2 al 06 de febrero

FECHA DE PRESENTACION MES DE MAYO

PUBLICO	Lunes 04
PENAL	Martes 05
PRIVADO I	Miércoles 06
PRIVADO II	Jueves 07
LABORAL	Viernes 08

Inscripciones del 06 al 10 de abril**FECHA DE PRESENTACION MES DE JUNIO**

PÚBLICO	Lunes 22
PENAL	Martes 23
PRIVADO I	Miércoles 24
PRIVADO II	Jueves 25
LABORAL	Viernes 26

Inscripciones del 01 al 05 de junio**FECHA DE PRESENTACION MES DE AGOSTO**

PUBLICO	Lunes 24
PENAL	Martes 25
PRIVADO I	Miércoles 26
PRIVADO II	Jueves 27
LABORAL	Viernes 28

Inscripciones del 27 al 31 de julio**FECHA DE PRESENTACION MES DE OCTUBRE**

PUBLICO	Lunes 19
PENAL	Martes 20
PRIVADO I	Miércoles 21
PRIVADO II	Jueves 22
LABORAL	Viernes 23

Inscripciones del 28 de septiembre al 02 de octubre

Parágrafo 1. Las inscripciones para la presentación de los exámenes preparatorios en modalidad escrita deberán realizarse a través del Sistema de la Universidad Católica de Colombia en las fechas establecidas.

Parágrafo 2. Los exámenes se realizaran en las salas de sistemas de la sede de El Claustro a las 3:40 p.m., no se permitirá el ingreso a los estudiantes que lleguen después de las 4:00 p.m.

Parágrafo 3. Los resultados de los exámenes preparatorios en modalidad escrita serán publicados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la Oficina de Preparatorios, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

CAPITULO TERCERO **De los cursos de actualización**

ARTÍCULO QUINTO. Adoptar el siguiente calendario para la realización de **cursos de actualización**.

DERECHO PÚBLICO	Sábados 07, 14, 21 y 28 de febrero Inscripciones del 13 al 24 de enero Impresión y pago de recibos, del 26 al 30 de enero Fecha límite de pago, 30 de enero
DERECHO LABORAL	Sábados 07, 14, 21 y 28 de marzo Inscripciones del 09 al 21 de febrero Impresión y pago de recibos del 23 al 27 de febrero Fecha límite de pago, 27 de febrero
DERECHO PENAL	Sábados 11, 18, 25 de abril , 02, de mayo Inscripciones del 09 al 21 de marzo Impresión y pago de recibos del 24 al 31 de marzo Fecha límite de pago, 31 de marzo
DERECHO PRIVADO I	Sábados 09, 16, 23 y 30 de mayo Inscripciones del 13 al 25 de abril Impresión y pago de recibos del 27 abril al 2 de mayo Fecha límite de pago, 02 de mayo
DERECHO PRIVADO II	Sábados 06, 13, 20 y 27 de junio Inscripciones del 11 al 23 de mayo

	Impresión y pago de recibos del 25 al 29 de Mayo. Fecha límite de pago. 29 de mayo.
DERECHO PENAL	Sábados 04, 11, 18 y 25 de julio Inscripciones del 09 al 20 de junio Impresión y pago de recibos del 22 al 26 de Junio Fecha límite de pago, 26 de junio.
DERECHO PÚBLICO	Sábados 08, 15, 22 y 29 de agosto Inscripciones del 13 al 25 de julio Impresión y pago de recibos del 27 al 31 de julio. Fecha límite de pago, 31 de julio
DERECHO PRIVADO I	Sábados 05,12, 19 y 26 de septiembre Inscripciones del 10 al 22 de agosto Impresión y pago de recibos del 24 al 28 de Agosto. Fecha límite de pago, 28 de agosto
DERECHO PRIVADO II	Sábados 03, 10, 17 y 24 de octubre Inscripciones del 7 al 19 de septiembre Impresión y pago de recibos del 21 al 25 de Septiembre. Fecha límite de pago, 25 de septiembre.
DERECHO LABORAL	Sábados 31 de octubre , 07,14 y 21 de noviembre Inscripciones del 5 al 17 de octubre Impresión y pago de recibos del 19 al 23 de Octubre Fecha límite de pago, 23 de octubre.

Parágrafo 1. Los cursos de actualización se realizarán en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con descanso de 12:00 m a 2:00 p.m.

ARTÍCULO SEXTO. En la última sesión de cada curso de actualización se realizará el examen escrito de los temas vistos, constará de treinta (30) preguntas de opción múltiple con única respuesta, quien obtenga el 60% de preguntas acertadas o más, se le homologará como examen preparatorio del área.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los resultados de los exámenes escritos de los cursos de actualización deberán ser publicados en la página web de la Universidad y en las

carteleras de la oficina de preparatorios dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir del primero (01) de enero del año dos mil quince (2015).

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, diciembre 3 de 2014

(Fdo.) Dr. GERMAN SILVA GARCÍA (Fdo.)Dra. MARIA CONSTANZA CASCANTE CHAVES
Decano Secretaria Académica